



**FORMULARIO DE INSTRUCCIONES**  
**IMPUESTO SUSTITUTIVO DE IMPUESTOS FINALES (ISFUT)**  
**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.**

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022, en mi calidad de accionista de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. ("Indisa" o "la sociedad"), vengo por este acto en declarar y otorgar las siguientes instrucciones (las "Instrucciones"):

1. Que, en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 2022 ("la Junta"), se acordó la distribución de un dividendo definitivo N° 31 por la suma total de \$10.316.095.471.- proveniente de las utilidades del ejercicio 2021, ascendente a \$73,2.- por cada acción, para ser pagado a partir del día 16 de mayo de 2022, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al día 10 de mayo de 2022.

2. Que estoy en conocimiento de que los accionistas que tengan derecho a percibir el dividendo referido, si así lo deciden, pueden instruir a la sociedad para acogerse al régimen del Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales ("ISFUT") pagado por Indisa establecido en la Ley 21.210 y las instrucciones respectivas impartidas por el Servicio de Impuestos Internos ("SII").

3. Que, en caso de que opte por acogerse al régimen del ISFUT por todas o algunas de las acciones inscritas a mi nombre, estaré autorizando desde ya a Indisa para que descuenta y retenga un 12,15% del monto del dividendo que me corresponda, para que sea destinado por la sociedad al reembolso del pago del ISFUT aplicable a la utilidad que se distribuya a dichas acciones, con lo cual se entenderá que dichas utilidades se encuentran con su tributación cumplida, esto es, rentas que no tienen pendiente la aplicación de impuesto global complementario o impuesto adicional.

4. Que, efectuado el pago del ISFUT de acuerdo a lo anterior, Indisa me distribuirá el saldo del dividendo correspondiente a las acciones respectivas, ascendente a \$64,3.- de acuerdo con los procedimientos habituales de pago de dividendos, explicados en la Junta.

5. Que, tengo conocimiento que puedo otorgar dicha instrucción a Indisa por la totalidad de las acciones con que estoy registrado o sólo algunas de ellas, por lo cual en la Tabla "Detalle de Instrucciones" contenida en el N°10 de esta declaración, puedo especificar el número total de acciones por las cuales doy las instrucciones respectivas.

6. Que, estando en conocimiento de lo anterior y habiéndolo evaluado suficientemente, por este acto declaro conocer y aceptar que Indisa ha procedido a pagar el ISFUT, y le instruyo que descuenta y retenga el porcentaje señalado del monto del dividendo que me corresponda por las acciones referidas en la Tabla "Detalle de Instrucciones" contenida en el N°10 de esta declaración, para que sea destinado por la sociedad al reembolso al pago de ISFUT pagado por la sociedad; y que una vez efectuado dicho descuento, solicito se me distribuya el saldo de acuerdo a los procedimientos



habituales de pago de dividendos. Si fuere el caso, por las restantes acciones que se encuentren inscritas a mi nombre y que no hayan sido incluidas dentro de las instrucciones antes indicadas para el pago del ISFUT, declaro estar en conocimiento de que ellas se sujetarán al régimen de tributación general.

7. Que, entiendo que respecto de aquellos accionistas que decidan no aplicar el régimen ISFUT y/o que no den instrucciones oportunas o en forma al respecto, se les aplicará el régimen tributario general, sin necesidad de enviar comunicación alguna a la sociedad.

8. Que estas instrucciones tienen el carácter de irrevocables.

9. Que estoy en conocimiento de que estas instrucciones se deberán enviar, a más tardar a las 13:00 horas del día 10 de mayo de 2022, al correo electrónico [dividendosDCVR@dvcv.cl](mailto:dividendosDCVR@dvcv.cl), con copia a [JOA@indisa.cl](mailto:JOA@indisa.cl) completando el siguiente Detalle de Instrucciones:

10. DETALLE DE INSTRUCCIONES:

| <b>Por este acto, aceptando y ratificando el pago ISFUT realizado por Indisa, le instruyo a descontarlo y reembolsarlo proporcionalmente por la cantidad de acciones que se indica inscritas al 10 de mayo de 2022</b> | <b>Marcar opción</b> |
|--|----------------------|
| ISFUT sobre la totalidad de acciones   |                      |
| ISFUT solo respecto del siguiente número de acciones que se indica (Completar casilla siguiente)   |                      |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Nombre Accionista</b>    |  |
| <b>RUT Accionista</b>       |  |
| <b>Correo electrónico</b>   |  |
| <b>Teléfono contacto</b>    |  |
| <b>Nombre Representante</b> |  |
| <b>RUT Representante</b>    |  |
| <b>FIRMA</b>                |  |
| <b>Fecha</b>                |  |



Documentos necesarios:

Se debe adjuntar a la presente declaración en formato PDF o imagen:

- Copia de la cédula de identidad del firmante
- Copia de la personería correspondiente o mandato, de ser aplicable

ESTA INFORMACIÓN, JUNTO CON LAS REFERIDAS INSTRUCCIONES, SE HA PUBLICADO EN EL SITIO WEB DE INDISA ([www.indisa.cl](http://www.indisa.cl)) Y EN EL SITIO DE INTERNET DE DCV REGISTROS ([www.dcv.cl](http://www.dcv.cl)), EN LA SECCIÓN “BOLETINES” DEL MENÚ “CENTRO DE NOTICIAS”.

INDISA NO EMITE OPINIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA CONVENIENCIA DE OPTAR POR UN DETERMINADO TRATAMIENTO TRIBUTARIO RESPECTO DE LAS MATERIAS OBJETO DE ESTE DOCUMENTO, POR LO CUAL NO SE HACE RESPONSABLE DE LA DECISIÓN QUE EL ACCIONISTA ADOPTA SOBRE EL PARTICULAR. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ESTE DOCUMENTO PUEDE SER ENTENDIDO COMO UNA ASESORÍA O CONSEJO TRIBUTARIO, FINANCIERO, CONTABLE, LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO.

SE RECOMIENDA A CADA ACCIONISTA VERIFICAR SU SITUACIÓN TRIBUTARIA Y LEGAL PARTICULAR ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN RELACIÓN A LAS MATERIAS OBJETO DE ESTE DOCUMENTO.